



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 168 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220190008600	Ordinario	Naire Leguizamo Pacheco	Solmico Oil S.A.S	03/12/2020	Auto Niega - Declarar Improcedente Las Solicitudes De Corrección Aritmética Y Aclaración De La Sentencia De Fecha 20 De Noviembre De 2020, Y La Aplicación Del Parágrafo Del Artículo 322 Del Cgp A La Presente Litis, Por Lo Dicho En La Parte Motiva De Este Proveído.
08001310501220200005300	Tutela	Elena Ramos Iturriago	La Nueva Eps	03/12/2020	Fijacion Estado - 1.Requerir Nuevamente Al Representantes Legal De La Accionada, Nueva Eps, Y A Fin De Que Informe Si Se Ha Realizado O No A Lo Ordenado Mediante Fallo De Tutela Dentro De La

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a1ceeb5b-b57e-495f-bf20-220d249bb81a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 168 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



Acción De La Referencia, Y En Caso Negativo, Proceda A Dar Cumplimiento Al Mismo Realizando El Procedimiento Quirúrgico Consistente En Retiro De Aceite De Silicon Con Pelaje De Membrana Gas Y Endolaser A La Señora Elena Ramops Iturriago El Cual Fue Ordenado Por El Médico Tratante, Para Lo Cual Deberá Allegar La Prueba Que Lo acredite, En Ese Sentido Se Les Concede El Termino De 48 Para Que Den Respuesta A La Solicitud Formulada Por Este Despacho.2.Requerir A La Entidad Accionada A Fin De Que Certifique Quien Funge Como Representante Legal De La

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a1ceeb5b-b57e-495f-bf20-220d249bb81a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 168 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



Entidad Nueva Eps De Barranquilla, O Quien Haga Sus Veces, Así Como De Manifiestar Claramente Quién Es El Responsable De Dar Cumplimiento Al Fallo De Tutela De Fecha 12 De Marzo De 2020 Proferido Por El Juzgado Doce Laboral Del Circuito De Barranquilla Y Confirmado En El Fallo Del 12 De Junio De 2020 Proferido Por Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla, Tomando En Cuenta Lo Aclarado Por La Accionante,3.Correr Traslado Al Ente Accionado Nueva Eps Para Pedir Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer, Así Como

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a1ceeb5b-b57e-495f-bf20-220d249bb81a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 168 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



Acompañar Los
Documentos Y Pruebas
Que Se Encuentren En Su
Poder De Conformidad Con
Lo Previsto En El Artículo
129 Del C.G.P., Por El
Termino De Tres (3)
Días.4.Advertir Al
Representante Legal O
Quien Haga Sus Veces, De
La Accionada Nueva Eps,
Que Al Incumplir Una
Orden Judicial De Tutela,
Incurrirían En Desacato
Sancionable Con Arresto
Hasta De Seis Meses Y
Multa Hasta De 20 Salarios
Mínimos Mensuales, Sin
Perjuicio De Las Sanciones
Penales A Que Hubiere
Lugar.5.Prevenir A Las
Entidad Accionada Nueva
Eps, Para Que No Incurran

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a1ceeb5b-b57e-495f-bf20-220d249bb81a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 168 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



					En Dilaciones Injustificadas Respecto De Los Trámites Que A Su Cargo Tienen, En Aras De Salvaguardar Los Derechos Fundamentales De La Señora Elena Ramos Iturriago Amparados Por El Fallo De Tutela Del 12 De Marzo De 2020, Proferido Por El Juzgado Doce Laboral Del Circuito De Barranquilla El Cual Fue Confirmado Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Tercera De Decisión L
08001310501220150047300	Tutela	Manuel Carpintero Caballero Y Otros	Unidad Administrativa Para La Atencion Y Reparacion Integral De Victimas	03/12/2020	Fijacion Estado - No Se Reabre Solicitud De Incidente De Desacato Solicitada Por Apoderado De Demandantes

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a1ceeb5b-b57e-495f-bf20-220d249bb81a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 168 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a1ceeb5b-b57e-495f-bf20-220d249bb81a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 168 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

a1ceeb5b-b57e-495f-bf20-220d249bb81a